I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE EDUCACIO

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 7 2 0

CONCON,

24 ADR 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070.Informe del D.A.E.M. N°100. Certificado de Disponibilidad N°206. Ficha Ingreso de Personal N° 18/2015.-

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE : VALENZUELA SOTO BARBARA ALEJANDRA

R.U.T.

Título o estudio : Protesora de Inglés Tipo de funciones : Docente de aula

N° de Horas Cronológicas semanales : 12 Hrs.

Establecimiento : "Liceo Politécnico de Concón"

Jornada de Trabajo : Diurna a excepción de las actividades no

lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento

Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Media

Calidad : Contrata

Periodo : Desde 01 de Marzo 2015 hasta 29 de

Febrero del 2016.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta

21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Calle Errázuriz N°560, Depto.34,Comuna de Viña del Mar.

ESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (

DISTRIBUCION:

SUDAO

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/ifb.

I. MUNIC	IPALIDAD DE	CONCON
Dire	ección de Co	ntrol
Objetado	Observado	Havisado